



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Bellavista, 23 de marzo del 2023

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 031-2023-CF-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N°001-2023-CACCC-FCA, de fecha 21 de marzo del 2023, por el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, Dr. Rufino Alejos Ipanaque, remite el Dictamen N° 004-2023-CACCC-FCA-UNAC de fecha 20/03/2023, referente a la convalidación de asignaturas de la estudiante Castillo Cubas Lenia Haydee, ingresante por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2022-II.

Visto el Provéido N° 338-2023-D-FCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 21 de marzo del 2023, recibido el 22/03/2023, mediante el cual el Decano (e) Dr. Kennedy Narciso Gomez, remite el Oficio N° 001-2023-CACCC-FCA, de fecha 21/03/2023, al Secretario Académico, Dr. Madison Huarcaya Godoy, para agendar en sesión de Consejo de Facultad.

#### CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según lo establecido en el Art. 174° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 178° numerales 178.1 y 178.18 del Estatuto de la Universidad del Callao, establece como atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad; así como aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU de fecha Callao, 03 de junio del 2016, se resuelve aprobar el nuevo “PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN” de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 097-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, se resuelve aprobar el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, conforme al Art. 7° del precitado reglamento, indica que los ingresantes por traslado externo, interno o segunda profesión, solicitan la convalidación de las asignaturas aprobadas en su universidad de origen, que consideren como equivalentes a las ofrecidas en el currículo de estudios de la Universidad Nacional del Callao al cual ingresaron, según los sílabos y certificados de estudios presentados al momento de su inscripción, hasta un 80% del total de créditos como máximo;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 440-2019-CU de fecha Callao, 11 de noviembre del 2019, se resuelve aprobar la actualización de los diecisiete (17) Planes de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, entre ellos el de Administración;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 052-2021-CU de fecha Callao, 17 de marzo del 2021, se resuelve aprobar el Reglamento de Admisión por la Modalidad Presencial 2021 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 45° del precitado Reglamento, señala que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas solo de la Universidad o Centro superiores contempladas en la Ley Universitaria N° 30220 y que figuran en el certificado original de estudios presentado al momento de recabar su Constancia de Ingreso;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, mediante los OFICIOS N° 0227-2023–URA/UNAC y 0228-2023–URA/UNAC de fecha 13 de marzo del 2023, la Jefa de la Unidad de Registros Académicos de la Universidad Nacional del Callao, Ing. Liz Giovanna Lactacondor De la Cruz, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, el INFORME N° 061-2023-SEC/URA, concerniente a los expedientes virtuales del proceso de Admisión 2022-II de los ingresantes Castillo Cubas Lenia Haydee, Mena Alfaro Gabriel André, Angulo Barrera Luis Alexander, Bedoya Pacheco Pedro Pablo, Retto Guevara Sofia Madeleine y Laguna Caro Ester Andrea;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2023-CF-FCA-UNAC de fecha 17 de marzo del 2023, se resuelve designar como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al Docente Ordinario, Categoría Principal, Dedicación Tiempo Completo, Dr. Kennedy Narciso Gomez, desde el 20 al 24 de marzo del 2023;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo del 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° numeral 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220, se;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR** la **CONVALIDACIÓN** de las **ASIGNATURAS** de la estudiante **CASTILLO CUBAS LENIA HAYDEE**, con código de postulante 201235, código de estudiante 2220140029 y Expediente N° 113, ingresante a la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao por la Modalidad de **TRASLADO EXTERNO NACIONAL** del Proceso de Admisión 2022-II, proveniente de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal de acuerdo al **DICTAMEN N° 004-2023-CACCC-FCA-UNAC**, el cual se adjunta a la presente Resolución.

**SEGUNDO.- REMITIR** la presente Resolución a la Unidad de Registros y Archivos Académicos (URA) de la Universidad Nacional del Callao, para los fines pertinentes.

**TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación-FCA, Miembros del Consejo de Facultad, Secretaria Académica-FCA e interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

DR. KENNEDY NARCISO GOMEZ  
DECANO (e)



## **DICTAMEN N° 004-2023-CACC-FCA-UNAC**

Bellavista, 20 de marzo de 2023.

Visto, el Expediente Virtual N° 0113-FCA-01-08, recibido vía correo institucional con fecha 14 de marzo de 2023, presentado por la alumna **CASTILLO CUBAS LENIA HAYDEE**, ingresante en el proceso de Admisión 2022-II, otras modalidades **TRASLADO EXTERNO**, solicitando CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS.

Considerando:

Que, con fecha 31 de enero de 2023, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, emite la Resolución N° 011-2023-CF-FCA-UNAC designando a los miembros de la Comisión de Adecuación Curricular Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por un período de dos años.

Que, con Resolución Rectoral N° 659-2019-R de fecha 26 de junio de 2019, se resuelve aprobar el CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR como anexo del Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Estando a lo acordado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación que, en sesión de trabajo de fecha 20 de marzo de 2023, luego de revisar y contrastar los documentos personales y sílabos contenidos en la carpeta presentada por la solicitante,

Dictamina:

**PRIMERO: PROPONER** la Convalidación de asignaturas al Plan de Estudios del año 2016, a favor de la alumna: **CASTILLO CUBAS LENIA HAYDEE** como sigue:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Administrativas**  
**COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 011-2023-CF-FCA-UNAC**

DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN N° 004- 2023 A								
Alumno: CASTILLO CUBAS, LENIA HAYDEE								
Fecha: 20 de marzo del 2023								
Modalidad de Ingreso: Traslado Externo								
Convalidación de Asignaturas								
Universidad Nacional Federico Villarreal Facultad de Ciencias Económicas				Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas				
Asignaturas Aprobadas	Nota	Créditos	N° Ord.	Cód. Asig.	Asignaturas Convalidadas	Nota	Créditos	
METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO (MD)	16	4	2	1102	Metodología del Trabajo Universitario	16	4	
REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	13	3	6	1106	Lenguaje	13	3	
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	12	3	3	1103	Realidad Nacional y Globalización	14	4	
CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL	11	3						
HISTORIA ECONÓMICA	17	3						
ECONOMÍA GENERAL II	14	4						
ANÁLISIS MATEMÁTICO PARA ECONOMISTAS I	12	4	12	1112	Matemática Básica	13	4	
ANÁLISIS MATEMÁTICO PARA ECONOMISTAS II	16	4						
ANÁLISIS MATEMÁTICO PARA ECONOMISTAS III	15	4						
ANÁLISIS MATEMÁTICO PARA ECONOMISTAS IV	11	4						
CONTABILIDAD GENERAL I	13	4	19	1119	Contabilidad I	13	3	
CONTABILIDAD GENERAL II	13	4						
ECONOMÍA GENERAL I	14	4	17	1117	Economía de Empresa I	15	3	
TEORÍA DE LOS JUEGOS	16	4						
INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS	13	4	16	1116	Estadística I	14	3	
ESTADÍSTICA INFERENCIAL PARA ECONOMISTAS	18	4						
ESTADÍSTICA APLICADA A LA ECONOMÍA	11	4						
MATEMÁTICA FINANCIERA	11	4	21	1121	Matemática Financiera	12	3	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	12	4						
INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	12	4	25	1125	Investigación Operativa	12	3	
CONTABILIDAD GERENCIAL Y COSTOS	15	3	28	1128	Costos y Presupuestos	15	3	
MERCADOTECNIA I	14	3	41	1141	Marketing	15	3	
MERCADOTECNIA II	15	3						
		<b>85</b>			<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>36</b>	

**SEGUNDO: ELEVAR** el presente Dictamen al Decanato y al Consejo de Facultad para los fines consiguientes.

**Dr. Rufino Alejos Ipanaqué**  
Presidente CACC

**Dr. Alfonso Salvador Amable Farro**  
Secretario CACC

**Mg. Kathia Edith Guerrero Vilcara**  
Miembro CACC

**Est. Aracely Ligia Tito Quispe**  
Representante estudiantil CACC